ALCALDÍA DE TIBASOSA
NIT: 891855361-6

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de Tibasosa.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	SEPTIEMBRE DE 2025
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD
Objeto:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL - SEDE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ"

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de infraestructura pública y movilidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

1. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.

Adjudicación	Es la decisión final, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación

Definiciones	
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la alcaldía de Tibasosa y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta al Municipio de Tibasosa.
Oferta	Es la propuesta presentada a la secretaria de Infraestructura pública y de movilidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.

Definiciones	
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

Ntc	Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
Obra	Conjunto de trabajos de mantenimiento y adecuación que se deben ejecutar en la biblioteca Municipal objeto del contrato, conforme a los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, cronograma y demás documentos contractuales
Mantenimiento	Conjunto de actividades preventivas y/o correctivas realizadas sobre la infraestructura física con el fin de preservar, conservar o restaurar su estado funcional, operativo y estructural
Adecuación	Actividades orientadas a modificar o mejorar la infraestructura existente, con el fin de optimizar sus condiciones de uso, accesibilidad, funcionalidad, seguridad o cumplimiento normativo.
Especificaciones Técnicas	Conjunto de condiciones, requisitos y normas técnicas que rigen la ejecución de los trabajos objeto del contrato, incluyendo materiales, métodos constructivos, normas de calidad, y procedimientos de instalación
Cronograma de obra	Herramienta de planificación donde se establecen las fechas de inicio, duración y finalización de cada una de las actividades o fases del contrato, el cual será de obligatorio cumplimiento para el contratista
Plan de manejo ambiental (PMA)	Documento que contiene las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto de obra.
Seguridad industrial y salud en el trabajo (SST)	Conjunto de normas, procedimientos y prácticas implementadas por el contratista para garantizar condiciones seguras de trabajo y proteger la integridad física y mental del personal durante la ejecución de las actividades
Plan de contingencia	Estrategia definida por el contratista para atender de manera oportuna y eficiente cualquier eventualidad o emergencia que pueda surgir durante la ejecución de la obra

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

2.1 ASPECTO ECONOMICO:

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,1 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

2.1.1 SECTOR DE INCIDENCIA:

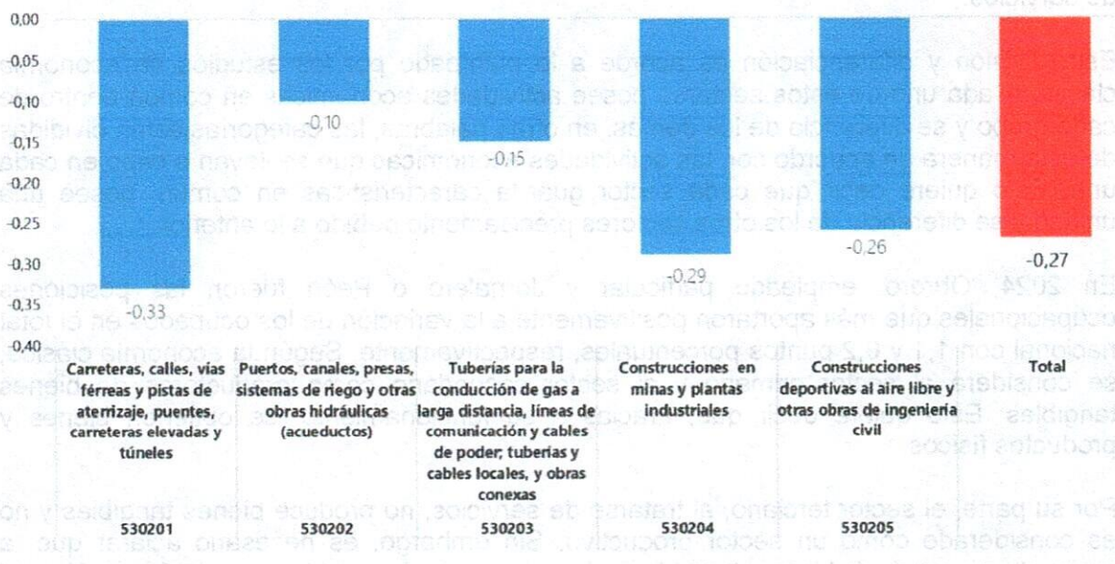
El sector de la construcción es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. Representa un alto porcentaje del PIB y genera millones de empleos directos e indirectos. Su dinamismo impacta de manera transversal a otros sectores como el financiero, industrial, transporte y servicios.

- Aporta entre el 6% y 7% del PIB nacional.
- Genera más de 1.4 millones de empleos aproximadamente (según cifras recientes del DANE y CAMACOL).
- Es un instrumento clave de desarrollo territorial y urbano.

INDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES (ICOVIC)

MAYO DE 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3. RESULTADOS MENSUALES (MAYO 2025/ ABRIL 2025)

2.3.1. VARIACION Y CONTRIBUCION MENSUAL ICOVIC POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,33	-0,18
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,10	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,15	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,29	-0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,26	-0,03
	Total	**100**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%).

Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,31	-0,15
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,71	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,73	-0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,80	-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,09	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,16	0,00
53233	Represas	0,03	-0,47	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,11	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,24	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,23	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,24	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,06	0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,56	-0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,12	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,30	-0,02
	Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

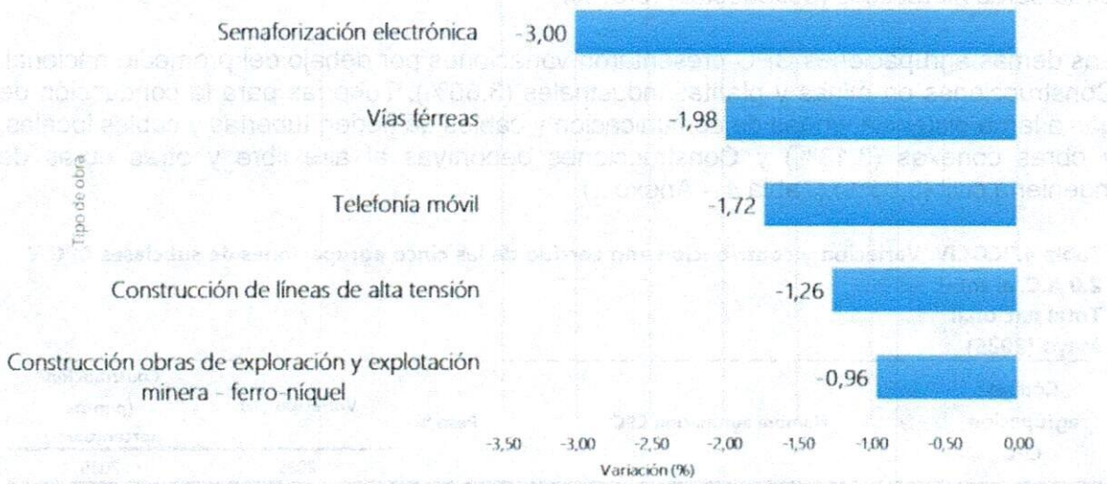
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.3.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2025 con abril de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en semaforización electrónica (-3,00%), vías férreas (-1,98%) y telefonía móvil (-1,72%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica, infraestructura transporte fluvial y espacio público (-0,01% cada uno) presentaron las menores variaciones negativas de precios.

Por otro lado, las únicas variaciones positivas se presentaron en las tipologías subestaciones eléctricas (0,12%) y construcciones de líneas de media y baja tensión (0,13%).

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3.5. Resultados año corrido (mayo 2025 / diciembre 2024)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,71%, en comparación con

diciembre de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,71%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,02%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,97%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,60%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,03%) (Tabla 4 – Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,02	2,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,97	0,23
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,13	0,60
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,60	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,03	0,30
	Total	**100**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Túneles (4,25%), Tuberías de larga distancia (4,22%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (4,06%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,92%), Otras obras de ingeniería civil (2,92%), Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,13%). (Tabla 5 – Anexo 3) 3 .

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

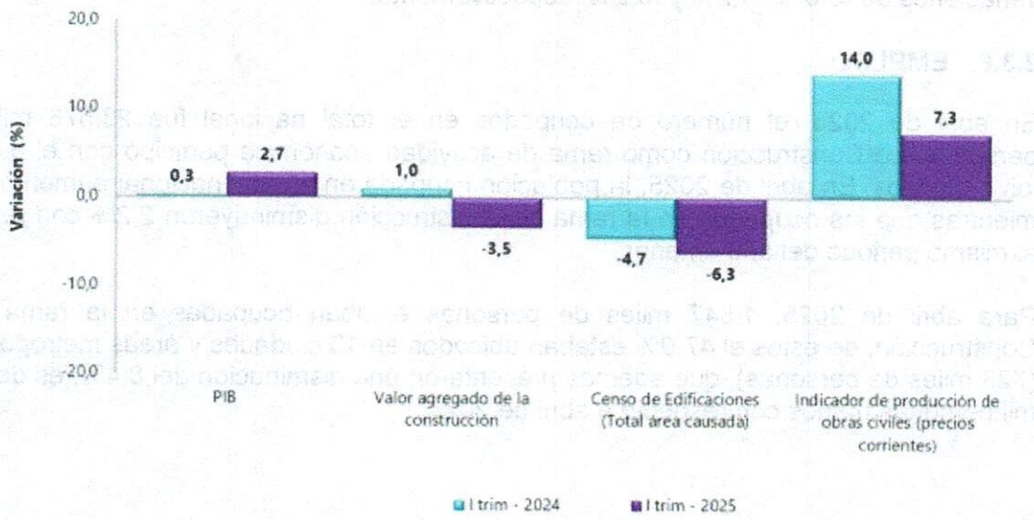
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,02	1,97
53212	Ferrocarriles	0,58	3,59	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,96	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	3,85	0,09
53222	Túneles	3,09	4,25	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,06	0,18
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,54	0,02
53233	Represas	0,03	3,82	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,74	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,22	0,11
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,93	0,18
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,13	0,20
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,92	0,11
53261	Construcciones en minas	4,91	3,81	0,19
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,37	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,42	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,92	0,22
	Total	**100,00**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE - ICOCIV.

2.3.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

INDICADORES ECONOMICOS ALREDOR DE LA CONSTRUCCION (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2024 – 2025[Pr])

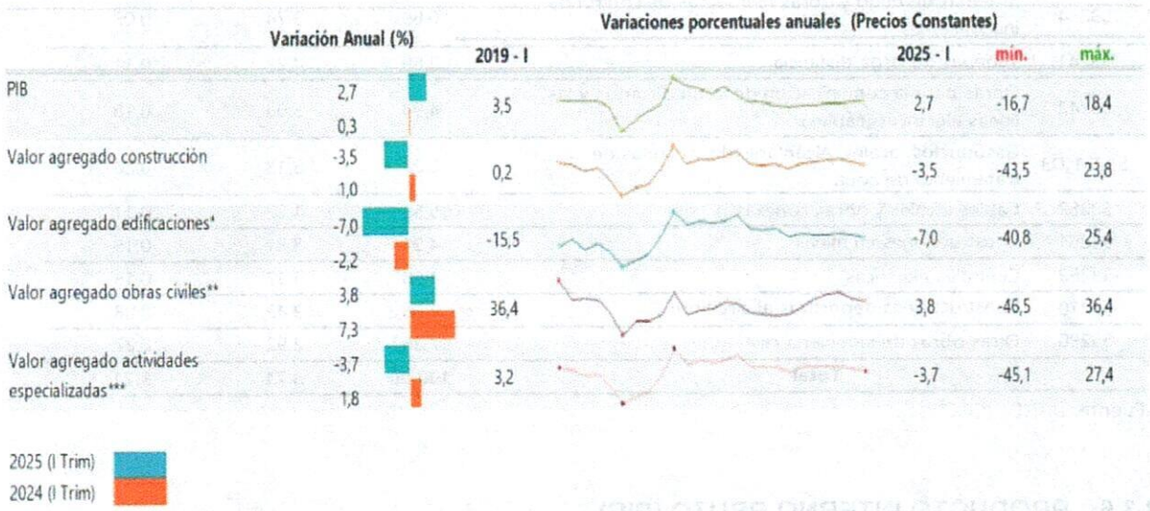


INDICADORES MACROECONOMICOS

2.3.7. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

2.3.8. EMPLEO

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

3.2.9. TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO:

Tasa de Cambio Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. Se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros. La Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.
A continuación, podemos ver la evolución histórica del precio del dólar durante el ultimo año



ÚLTIMAS 2 SEMANAS

Viernes 15 de Agosto 2025	4,048.74 COP
Jueves 14 de Agosto 2025	4,020.64 COP
Miércoles 13 de Agosto 2025	4,017.12 COP
Martes 12 de Agosto 2025	4,045.87 COP
Lunes 11 de Agosto 2025	4,034.74 COP
Domingo 10 de Agosto 2025	4,034.74 COP
Sábado 9 de Agosto 2025	4,034.74 COP
Viernes 8 de Agosto 2025	4,049.35 COP
Jueves 7 de Agosto 2025	4,049.35 COP
Miércoles 6 de Agosto 2025	4,093.12 COP

3.SECTOR INFRAESTRUCTURA

3.1 CONTEXTO GENERAL

. Marco Normativo y Competencias

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

Normas relevantes:

- Ley 715 de 2001: define competencias de las ETC en educación.
- Normas técnicas como la NSR-10 (sismo-resistencia), NTC 4595 (accesibilidad).

3. Mantenimiento vs. Mejoramiento

- Mantenimiento: conjunto de actividades periódicas, preventivas o correctivas que buscan preservar las condiciones funcionales y de seguridad de la infraestructura (pintura, reparación de cubiertas, instalaciones eléctricas, sanitarias, etc.).
- Mejoramiento: intervenciones mayores orientadas a modificar, ampliar o modernizar la infraestructura para adaptarla a nuevas necesidades educativas, de cobertura, inclusión o normatividad técnica.

3. Fuentes de financiación

- Sistema General de Participaciones (SGP) – componente de calidad y gratuidad educativa.
- Regalías (SGR) – para proyectos de inversión regional y sectorial.
- Recursos propios municipales y departamentales.
- Cooperación internacional y alianzas público-privadas.
- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) – creado en 2015 para apoyar grandes proyectos de construcción y mejoramiento.

3.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

Dentro de las entidades que agremian al sector de saneamiento básico se encuentran las siguientes:

NACIONALES:

1. Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol): es quizá la organización más importante en este sector.
2. ANDESCO: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones — aunque está más enfocada en servicios, puede relacionarse con proyectos de infraestructura.
3. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS): vinculada a construcciones seguras.
4. INTERCONEXIÓN: gremio de infraestructura vial.

ASPECTO ECONOMICO	*VERIFICACIÓN*
Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: 1. Cambios en los	Para efectos del servicio a desarrollar la entidad ha verificado la existencia de Recursos económicos en el presupuesto Municipal. Se ha evidenciado la existenciade recursos a través de la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, esto ha ocurrido para el presente proceso.

presupuestos;	
2. Cambios en las formas de Adquisición;	Conforme a lo consagrado en el Estatuto General de la Contratación la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, pues al ser el objeto es de obra.
3. Cambios en los ciclos de producción;	Se trata de un contrato de obra, el cual puede ser ofrecido en igualdad de condiciones por varias personas jurídicas y/o naturales que cumplan con las exigencias legales y técnicas para la prestación de este tipo de servicio, cuyos insumos son necesarios insumos, por lo tanto, hay lugar a determinar ciclos deproducción.
4. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción;	Como ya se mencionó el producto final y los insumos a utilizar para la ejecución del objeto del proyecto obedecen a recursos de actividad relacionada con el contrato de obra y la exigencia de condicionestécnicas de estos equipos, luego si se pudiera tener afectación para tener en cuenta en el contrato que se pretende celebrar y ejecutar.
5. Inflación, devaluación y otros índices económicos	El precio del objeto del contrato se pagará en moneda Nacional Colombiana por ende los índices de devaluación o revaluación no son relevantes para el presente proceso de selección.
ASPECTO INTERNACIONAL	*VERIFICACIÓN*
Incluye aspectos como: 1. Acuerdos Comerciales 2. Comportamiento del mercado 3. Fluctuación de 4. Información de importación y exportación del bien o servicio 5. Impacto de las tasas de cambio	Tal como se establece en el Estudio Previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente procesode selección y futuro contrato en atención al objeto y el monto del contrato que se encuentran consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N. Con respecto al comportamiento del mercado, a la fluctuación de precios internacionales, importación o exportación de este y a la tasa de cambio, se resalta que si están relacionados.
ASPECTO TECNICO	*VERIFICACIÓN*
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: a) Cambios tecnológicos, b) Amplitud de la oferta debienes tecnológicos; c) Especificaciones de calidad y tiempos de entrega	Conforme a lo consagrado en el Estudio Previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y tecnológicos y especificaciones de calidad del servicio y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato. Las labores para la prestación del servicio de mantenimiento de maquinaria deben ser coherentes y cumplir con los requisitos exigidos en lasnormas legales vigentes. La entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.

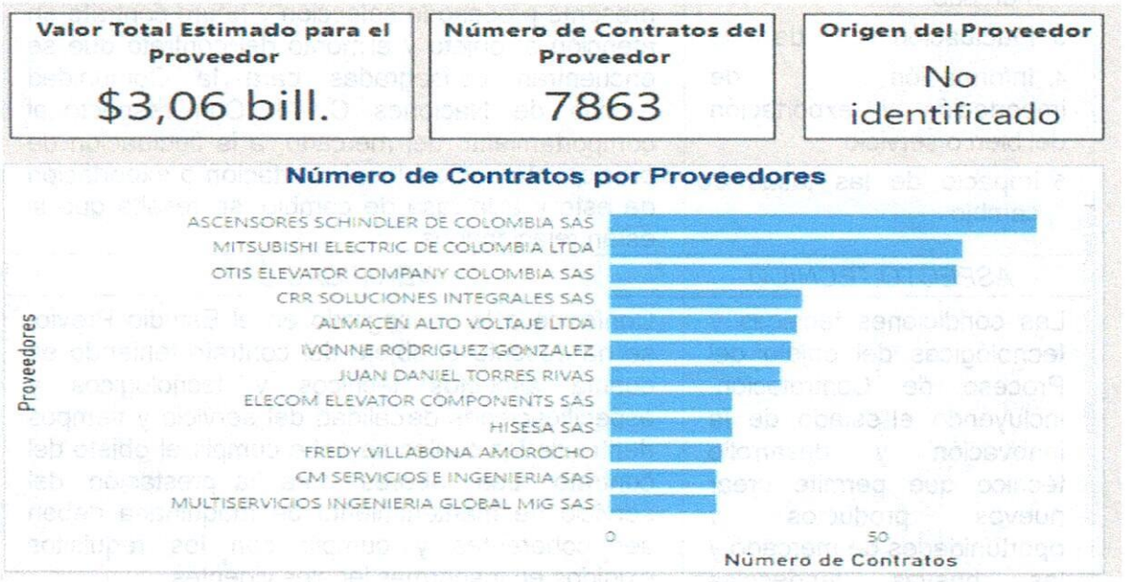
ASPECTO LEGAL	*ASPECTO LEGAL*
La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación.	Conforme lo establece el Estudio Previo por tratarse de un servicio de mantenimiento y su cuantía, la selección del contratista será bajo el imperio de las normas del Estatuto General de la Contratación Pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada, enlos términos de la de ley 80 de 1993, Articulo 32 numeral 1º, ley 1150 de 2007, Articulo 2 numeral 1º, ley 1474 de 2007, Sección 1 Modalidades de Selección, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3.3. DEMANDA

Aplicando el modelo de Abastecimiento Estratégico emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelodeabastecimientoestrategico), la sectorial obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la Alcaldía municipal de Tibasosa.

Servicios de construcción

Estadística entre el año 2024 a 2025 a nivel nacional ejecutándose los siguientes contratos a nivel nacional



Para el caso del departamento de Boyacá durante el mismo perdido se ejecutaron los siguientes

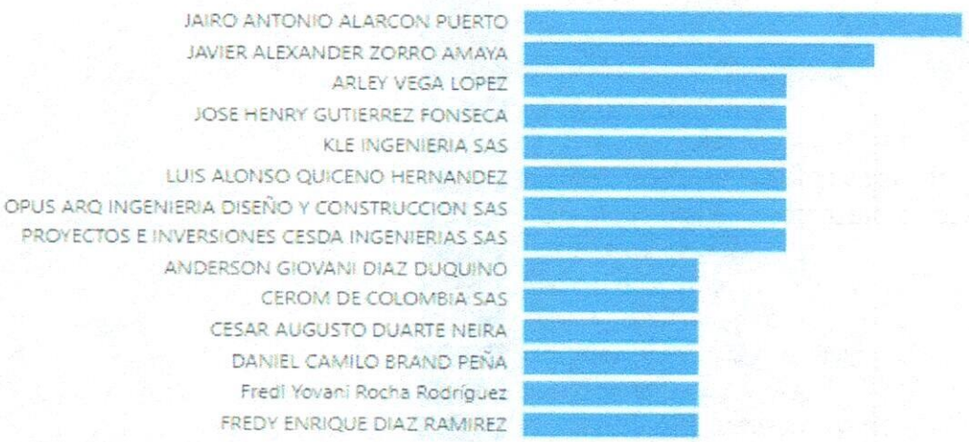
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$1,68 bill.	3957	No identificado

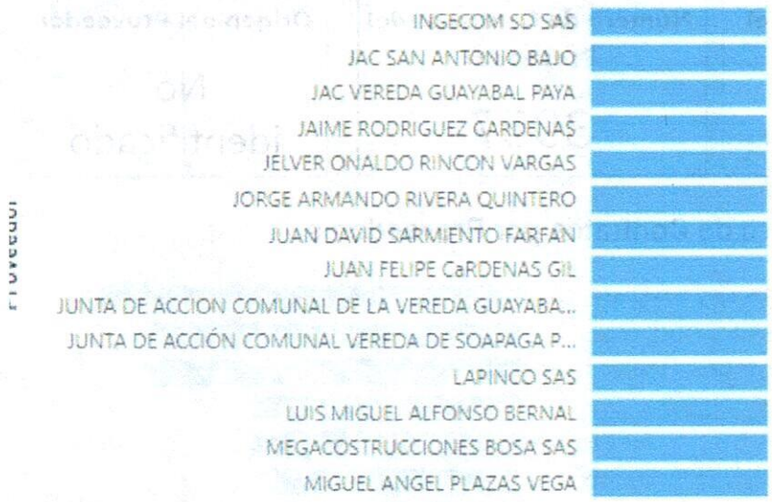


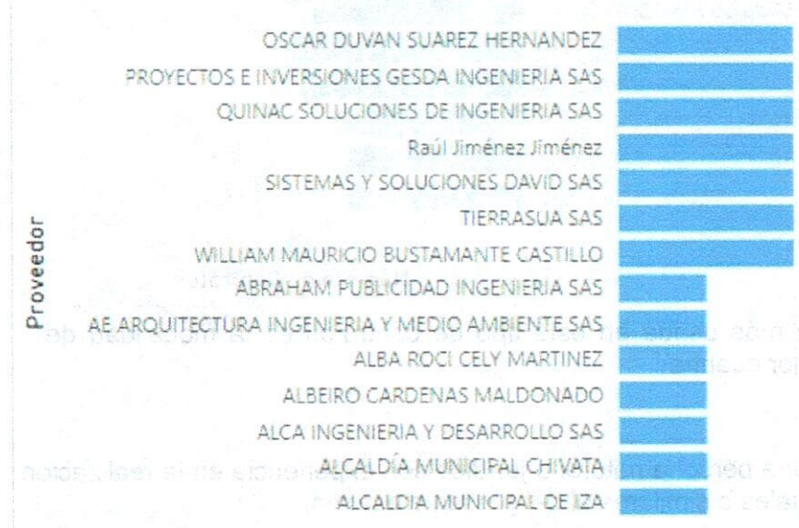
La modalidad de selección más usada en este tipo de contratos es la modalidad de selección abreviada de menor cuantía

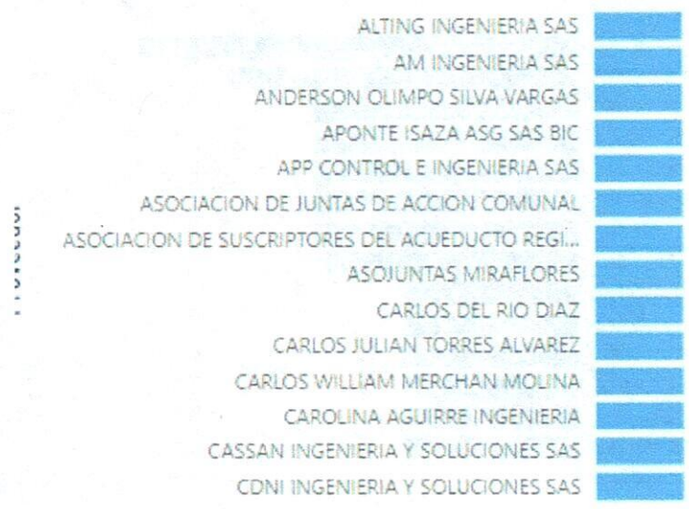
Quien vende?
la entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.

Lista de posibles oferentes en BOYACA, según fuente de Colombia compra eficiente asi:

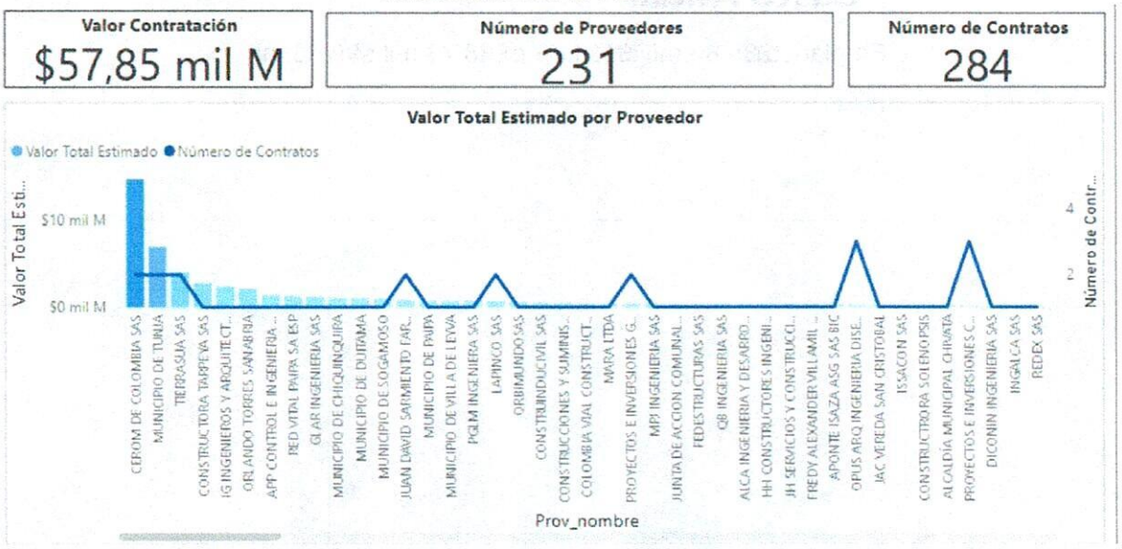



Proveedor
INGECOM SD SAS
JAC SAN ANTONIO BAJO
JAC VEREDA GUAYABAL PAYA
JAIME RODRIGUEZ CARDENAS
JELVER ONALDO RINCON VARGAS
JORGE ARMANDO RIVERA QUINTERO
JUAN DAVID SARMIENTO FARFAN
JUAN FELIPE CaRDENAS GIL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABA...
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SOAPAGA P...
LAPINCO SAS
LUIS MIGUEL ALFONSO BERNAL
MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS
MIGUEL ANGEL PLAZAS VEGA


Proveedor
OSCAR DUVAN SUAREZ HERNANDEZ
PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA SAS
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
Raúl Jiménez Jiménez
SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID SAS
TIERRASUA SAS
WILLIAM MAURICIO BUSTAMANTE CASTILLO
ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS
AE ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
ALBA ROCI CELY MARTINEZ
ALBEIRO CARDENAS MALDONADO
ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL CHIVATA
ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA


Proveedor
ALTING INGENIERIA SAS
AM INGENIERIA SAS
ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS
APONTE ISAZA ASG SAS BIC
APP CONTROL E INGENIERIA SAS
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGI...
ASOJUNTAS MIRAFLORES
CARLOS DEL RIO DIAZ
CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ
CARLOS WILLIAM MERCHAN MOLINA
CAROLINA AGUIRRE INGENIERIA
CASSAN INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

ANALISIS DE LA OFERTA



3.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500,72151100,72151200,72151900 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

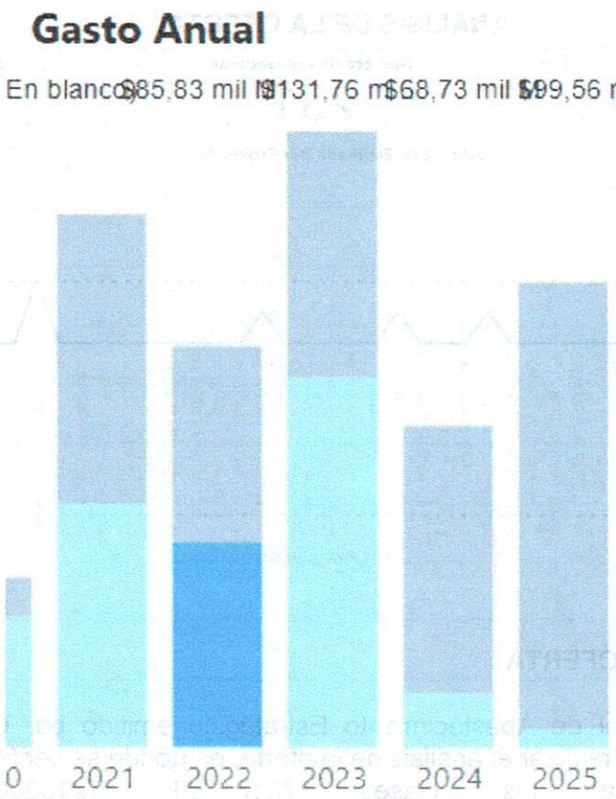
3.4.1. Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE TIBASOSA realiza la validación en los acuerdos marco de precios que se encuentran vigentes, si el servicio que se va adquirir en el presente proceso contractual se encuentra incluido; encontrándose que este servicio no se encuentra cobijado por ningún acuerdo marco de precios; por lo tanto, el municipio adelantará el proceso de selección del proveedor a través de una selección abreviada de menor cuantía; teniendo en cuenta el presupuesto a contratar.

3.4.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500,72151100,72151200,72151900, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia. 6.2.1 Gasto Anual: Verificado el gasto anual en el departamento de Boyacá para las vigencias 2022,2023,2024 se encuentra que este fue de $529.659.186.687, tal y como se evidencia a continuación:

	2022	2023	2024
SECOP I	$ 43.836.090.601	$ 79.166.562.163	$ 3.925.827.875
SECOP II	$ 41.994.117.790	$ 52.591.227.321	$ 95.635.588.131
TOTAL	**$ 85.830.207.614**	**$ 131.757.789.484**	**$ 99.561.416.006**

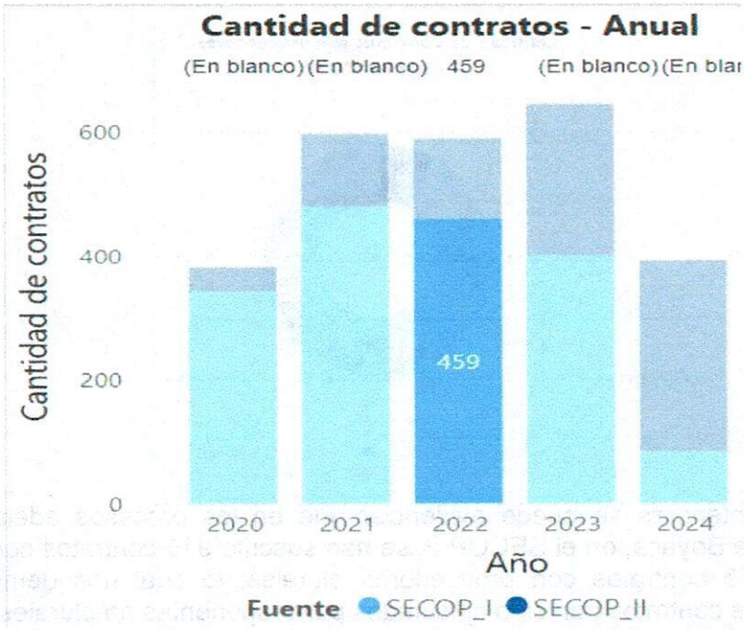


De los datos anteriores se puede evidenciar que en en el departamento de Boyacá la mayor contratación para las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500 se realizó en la vigencia 2023; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II.

3.4.3. Cantidad de contratos anual:

A continuación, se muestra el número de contratos celebrados en el departamento de Boyacá para las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500,72151100,72151200,72151900 7 para las vigencias 2022, 2023 y 2024

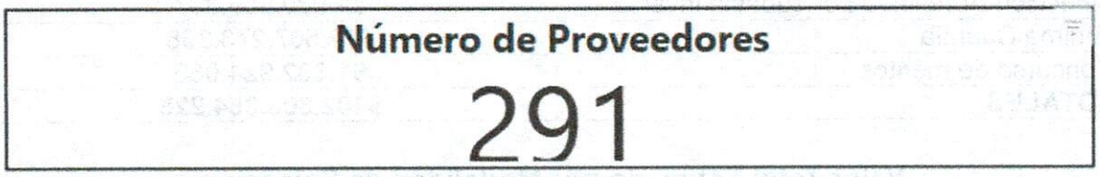
	2022	2023	2024
SECOP I	459	400	83
SECOP II	130	244	309
TOTAL	**589**	**644**	**392**



De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en el departamento de Boyacá para las vigencias 2022 a 2024 se celebraron un total de 1.625 contratos de los cuales 942 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 683 a través del SECOP II.

3.4.4. Número de proveedores:

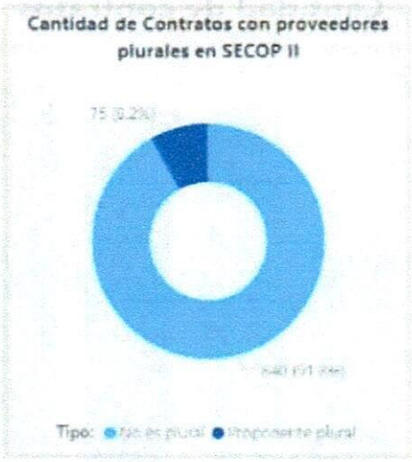
Según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2022 a 2024 en en el departamento de boyacá se encuentran 291 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500,72151100,72151200,72151900



3.4.5. Cantidad de Contratos con proveedores Plurales en SECOP II:

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500,72151100,72151200,72151900 se celebraron los siguientes contratos con proveedores plurales.

	N° DE CONTRATOS	PORCENTAJE
NO ES PLURAL	840	91.8%
PLURAL	75	8.2%
TOAL	**915**	**100%**

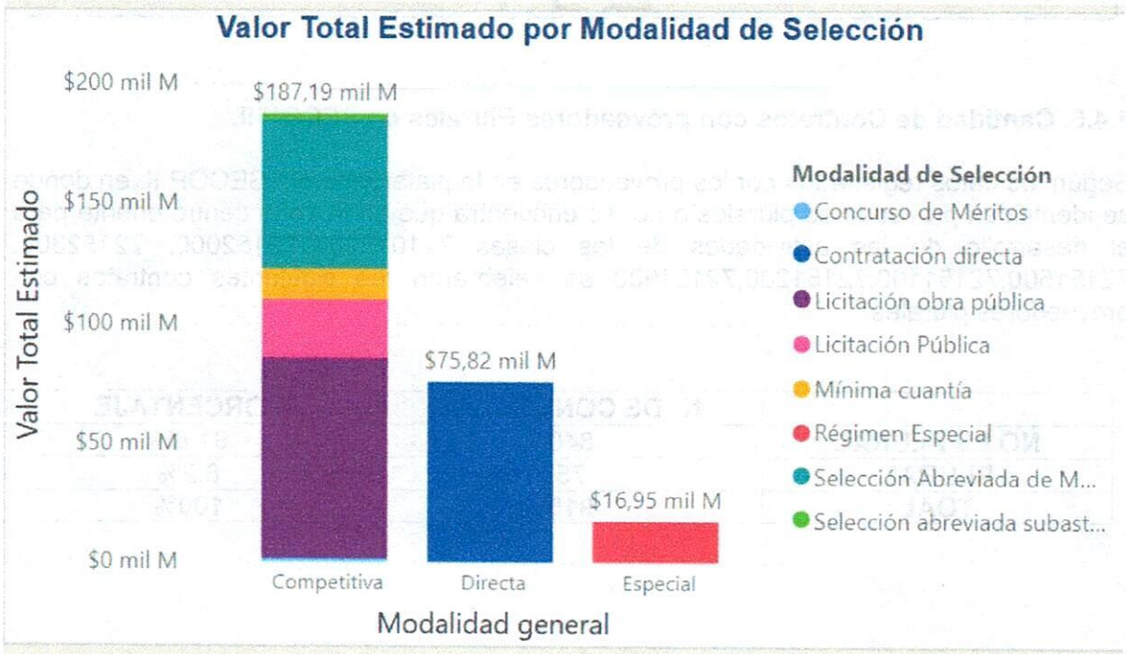


De los datos anteriores se puede evidenciar que en los procesos adelantados en el departamento de Boyacá, en el SECOP II, se han suscrito 915 contratos con proveedores no plurales y 75 contratos con proveedores plurales; lo cual nos demuestra que la mayoría de estos contratos han sido ejecutados por proponentes no plurales.

3.4.5 Modalidad de Selección.

Según la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 72101500, 72152000, 72152300, 72151500,72151100,72151200,72151900 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano de la siguiente manera:

MODALIDAD	VALOR
Licitación Pública	$24.469.918.202
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$62.512.553.230
Selección Abreviada por subasta inversa	$1.980.685.397
Mínima Cuantía	$12.507.273.308
Concurso de méritos	$1.332.924.089
TOTALES	**$102.803.354.226**



3.4.6. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL	VERIFICACION VIGENCIA ANTERIOR	
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía	
Objeto del contrato	No. de Contrato	Objeto
	PC-MT-SA-M-010-2024	"SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PARA: "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ"
Cantidad del bien o servicio		Según Especificaciones Técnicas
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Requirió permisos y/o autorizaciones	
	SI	No
		X
Valor de los contratos y forma de pago	Valor	Forma de pago
	PC-MT-SA-M-010-2024 Valor inicial: $244.945.872,22 Valor total: $244.945.872,22	El Municipio cancelará el valor del contrato así: mediante actas parciales de avance de obra, tomando como referencia los precios unitarios ofertados, previa facturación. Todo pago se realizará a través del interventor previa verificación de avance de obra efectuado por el Supervisor, avance que tendrá que ser igual o superior al valor solicitado en pago, presentación de informe por parte del contratista de obra y del interventor de obra, y haberse allegado factura debidamente otorgada y constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, una vez llenos estos requisitos se pagará con sujeción a la disponibilidad de recursos PACo
Número de contratos suscritos y vigencia de los mismos	Contrato	Vigencia- plazo de ejecución según contrato
	PC-MT-SA-M-010-2024	CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) DIAS CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento	Inversión
		X

Si ha habido lugar a vigencias futuras	Si	No
		X
Oferentes que han participado	No. del Proceso	Oferente Inscrito

<table>
<tr><td>en los procesos de selección y contratistas</td><td>PC-MT-SA-M-010-2024</td><td colspan="2">ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ADESOC
NIT 826.003.061-1
REPRESENTANTE LEGAL IGANACIO PLAZAS PEREZ
IDENTIFICACIÓ 9.529.394 DE SOGAMOSO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.</td><td>Si</td><td colspan="2">No</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">X</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato</td><td>No. del Proceso</td><td>No. de días que tardo el proceso de selección</td><td>Plazo de ejecución luego de la firma delcontrato</td></tr>
<tr><td>PC-MT-SA-M-010-2024</td><td>Veintitrés (23) días</td><td>VEINTE DIAS (20)</td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros</td><td colspan="3">PC-MT-SA-M-010-2024
<table>
<tr><th>Clase de Riesgos</th><th>%</th><th>Sobre el Valor</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10</td><td>Del contrato</td><td>La del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la obra</td><td>10</td><td>Del contrato</td><td>Por el término de cinco (05) años contados a partir de la fecha en la que se firme acta de recibo final de obras</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>5</td><td>Del contrato</td><td>La del contrato y tres (03) años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td></td><td>200 SMLMV</td><td>La del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Fuente SECOP II

3.4.7. COMO HA ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR:

ENTIDAD	ALCALDIA DE CUBARÁ BOYACÁ
Vigencia	2025
Numero de proceso de contratación	SAMC-016-2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SAN MIGUEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI, EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL
Presupuesto oficial	$244.509.718,30
Plazo de Ejecución	2 MESES

Garantías

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Seis (06) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato	Una Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y tres (03) meses más.	Una Cuantía equivalente al Cien por ciento (100%) del valor del Anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Dos (02) años contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Garantía de calidad de los bienes Artículo 2.2.1.2.3.1.16- Decreto 1082 de 2015	Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y seis (06) meses más.	Esta garantía debe ser por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Garantía de responsabilidad civil extracontractual	Por el término de ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a 200 SMLMV, con vigencia

Capacidad técnica

ASPECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

ITEM	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANT	% DE DEDICACION	CONDICIÓN ACREDITADA
1	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	1	100 %	Experiencia general Se requiere un mínimo de cuatro (04) años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica Acreditar la experiencia como residente de Obra mínimo en dos (02) contratos, relacionados con proyectos de construcción de alcantarillados o infraestructura educativa.
2.	PROFESIONAL SST DE OBRA	PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SST	1	25%	Experiencia general Se requiere un mínimo de dos años (02) años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica Acreditar la experiencia como profesional y/o tecnólogo SST de obra mínimo en un (01) contratos, relacionados con proyectos de

Criterios de evaluación	

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	19
Vinculación de personas con discapacidad	0,5
Incentivo personas que pertenezcan a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom gitana	0,5
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

Experiencia

General:

Justificación. De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia general solicitada a nivel nacional en contrataciones similares oscila de uno a dos contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria será la mínimo igual o superior al presupuesto oficial.

Los proponentes, personas naturales o juridicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia general en la ejecución de DOS (02) CONTRATOS ejecutados con entidades públicas y/o privadas, debidamente liquidados al cierre del presente proceso, en los cual(es) acredite experiencia general en la ejecución de obras civiles y/o de infraestructura.

Los contratos allegados deben estar registrados en el RUP, y deberán estar expresados en salarios minimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y cada uno de los contratos deben encontrarse clasificados en dos de los siguientes códigos, y cuya sumatoria de cuantias se indican en la siguiente tabla:

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
72101500 [Servicios de apoyo a la construcción] 72103300 [Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura] 72102900 [Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones] 72154000 [Servicios de edificios especializados y comercios]	300

Experiencia especifica:

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia especifica en la ejecución de UN (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance tenga relación con la construcción de alcantarillados y UN (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance tenga relación con mejoramientos en infraestructura educativa, debidamente liquidados al cierre del presente proceso.

El los contratos allegados deberán estar registrado en el RUP, y deberá estar expresado en salarios minimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y debe encontrarse clasificado en dos de los siguientes códigos, y cuya sumatoria de cuantías se indican en la siguiente tabla:

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
72102700 [Servicios de instalación y reparación de concreto] 72141500 [Servicios de preparación de tierras] 72151300 [Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura] 70 17 19 00 [servicios de drenaje]	300

Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	≥4
	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,45
	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 8,33
	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,11
	Rentabilidad del activo	≥ 0,10

ENTIDAD	Municipio de Boyacá Boyacá
Vigencia	2025
Numero de proceso de contratación	MB-SA-MC-06-2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRASTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BOYACA VIGENCIA 2025
Presupuesto oficial	$61.723.496,00
Plazo de Ejecución	2 meses

Garantías

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	20% del valor total, del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución	20% del valor total, del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de las Obras ejecutadas entregadas a satisfacción	veinte por ciento (20%) del valor total del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Igual al término de ejecución del contrato

Capacidad técnica

DESCRIPCIÓN	% DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL
Director de obra	25%	Título profesional: INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACIÓN en Gerencia de Proyectos de construcción, especialista en gestión ambiental, con matrícula profesional vigente, adjuntar certificado de vigencia expedido por el organismo competente. Tener experiencia profesional no menor a ocho (8) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo DOS (2) certificaciones como director o coordinador en obras de mantenimiento y/o construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones públicas y/o privadas; cuyos
		valores de ejecución sean cada una mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Residente de obra	100%	INGENIERO CIVIL Con especialización en Gerencia de proyectos de construcción, con matrícula profesional vigente, adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente.

5.1.29. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El proponente debe presentar con la propuesta la disponibilidad del equipo mínimo requerido mencionado a continuación ANEXO A LOS REQUISITOS HABILITANTES:

EQUIPO	CANT. DE UNIDADES	CAPACIDAD MÍNIMA	AÑO DE FABRICACIÓN
Volqueta	1	> 10 Ton	2012 o superior
Mezcladora	1	2 bultos	2012 o superior
Canguro	1	5 HP	2012 o superior
Vibrador de concreto	1	5 HP	2012 o superior
Retroexcavadora sobre llanta	1	> 70 HP	2012 o superior
Andamio certificado	1	-	-

Criterios de evaluación

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

No.	Factor de escogencia y calificación	Puntaje
1	FACTOR ECONÓMICO	49.5 puntos
2	FACTOR CALIDAD	40 puntos
3	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
4	INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)	0.25 puntos
5	INCENTIVO PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (DECRETO 1860 DE 2021)	0.25 puntos
	TOTAL	**100 PUNTOS**

<table>
<tr>
<td>Experiencia</td>
<td>
General:

Para la acreditación de la EXPERIENCIA GENERAL además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. El oferente deberá acreditar en máximo dos (02) contratos (para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos), celebrados con entidades públicas o privadas, y que en su objeto se evidencia o relacione con LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS. 2. el valor ejecutado sea igual o superior a 59 S.M.M.L.V. 3. A su vez todos los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida, deben estar clasificados con el 50% de los siguientes códigos
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72151100</td><td>Servicios de construcción de plomería</td></tr>
<tr><td>72151300</td><td>Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura</td></tr>
<tr><td>72151400</td><td>Servicios de construcción de recubrimientos de muros</td></tr>
<tr><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr>
<tr><td>95121900</td><td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td></tr>
<tr><td>72121400</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr>
<tr><td>95122300</td><td>Edificios y estructuras de salud y deportivas</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Ingeniería Civil y arquitectura</td></tr>
</table>
4. En el caso de estructura plural uno de los integrantes del proponente debe cumplir con mínimo el 80% de la experiencia solicitada. 5. Si los contratos incumplen los requisitos anteriores NO SERAN tenido en cuenta para la evaluación. 6. Los contratos aportados como soporte de la experiencia general deberán ser diferentes a los contratos aportados como soporte de la experiencia especifica. NOTA: El proponente deberá dentro del documento R.U.P señalar y resaltar tanto el número del contrato que acredita la respectiva experiencia, como los códigos respectivos con los cuales clasifica su experiencia.

Especifica:

Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Aportar un (01) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidades estatales, cuyo objeto
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72151100</td><td>Servicios de construcción de plomería</td></tr>
<tr><td>72151300</td><td>Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura</td></tr>
<tr><td>72151400</td><td>Servicios de construcción de recubrimientos de muros</td></tr>
<tr><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr>
<tr><td>95121900</td><td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td></tr>
</table>
UCATIVA Y/O

ecífica deben

guiente.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Indicadores Financieros solicitados</td>
<td>
<table>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥11,86</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>≤ 0,34</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 15,38</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>≥ 0,22</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,21</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE PAYA BOYACA**
Vigencia	2025
Numero de proceso de contratación	MP-SAMC-003 DE 2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	REALIZAR LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA SEDE TUTAZA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MORCOTE SEDE SECUNDARIA Y SEDE ALTAMIRA, REALIZAR CERRAMIENTO DE LA MANGA DE COLEO, MANTENIMIENTO DEL BIC TERMOPILAS, MANTENIMIENTO PARQUE INFANTIL, MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAYA -BOYACÁ
Presupuesto oficial	$327.046.481,40
Plazo de Ejecución	2 MESES
Garantías	

AMPARO	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO Art. 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015	20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA Art. 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y un año más.
Pago de Salarios Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Art. 2.2.1.2.3.1.13 Decreto 1082 de 2015	20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual Art. 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas

EXPERIENCIA

Experiencia general:

Justificación. De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia general solicitada a nivel nacional en contrataciones similares oscila de uno a dos contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria será la mínimo igual o superior al presupuesto oficial.

El proponente debe acreditar experiencia, mediante la presentación de máximo dos (2) contrato cuyo objeto se relacione con la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos, realizados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

• Los contratos deben estar inscritos en el RUP. y deben contener como mínimo 5 de los siguientes códigos.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
30000000	30150000	30152000	CERCADO
72000000	72100000	72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72000000	72140000	72141300	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72000000	72150000	72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72000000	72150000	72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72000000	72150000	72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
81000000	81100000	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Experiencia especifica:

El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (02) contratos, donde el objeto de uno de los contratos se relacione con la

72000000	72100000	72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72000000	72100000	72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72000000	72100000	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y

eto de el

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
30000000	30150000	30152000	CERCADO
72000000	72150000	72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72000000	72150000	72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72000000	72150000	72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72000000	72150000	72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72000000	72150000	72153200	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81000000	81100000	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CAPACIDAD TECNICA

2.3. CAPACIDAD TECNICA

2.3.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El oferente deberá presentar en la oferta la documentación del siguiente personal cuyos requisitos mínimos

UN (1) DIRECTOR DE OBRA
UN (1) RESIDENTE DE OBRA
UN (1) MAESTRO DE OBRA.
UN (1) TECNICO ELECTRICISTA.

Cargo	Profesión	Experiencia
Director de obra	Ingeniero civil especialista .	Experiencia General: No menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia como contratista, constructor o director de obra en un contrato relacionado con la construcción de cerramientos de instalaciones o predios públicos, y un contrato de mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones públicas en contratos con entidades públicas y que la suma de dichos contratos sea mayor o igual al 200% del valor de la presente convocatoria expresado en SMMLV.
Maestro de obra	Técnico constructor	maestro general de obra en un contrato relacionado con la construcción de cerramientos de instalaciones o predios públicos, y un contrato relacionado con el mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones públicas y que la suma del valor de dichos contratos sea mayor o igual al 200% del valor de la presente convocatoria expresado en SMMLV.
Tecnico electricista	Técnico electricista.	Experiencia General: No menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia como contratista o técnico electricista mediante un contrato con entidad pública que su objeto se relacione con la adecuación y/o mantenimiento de redes internas de edificaciones públicas.

CRITERIOS DE EVALUACION

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la ley 1150/2007 para la selección abreviada de menor cuantía se evaluarán los criterios de calidad y precio y conforme a lo encontrado en el análisis del sector el municipio de PAYA para el presente proceso de selección realizará la escogencia de la oferta más favorable a través de los siguientes criterios-.

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Propuesta Económica	599,50 puntos
Evaluación Condiciones técnicas	200 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Emprendimiento Y Empresas De Mujeres	0,25 puntos
Criterios Diferenciales Para Mipymes	0,25 puntos
Total	**1000 puntos**

Indicadores Financieros solicitados		
	Índice de Liquidez	22,20
	Nivel de Endeudamiento	0.42
	Razón de Cobertura de Intereses	27,62
	Rentabilidad del Patrimonio	0,13

	Rentabilidad del activo	0,10

ENTIDAD	MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ
Vigencia	2025
Numero de proceso de contratación	SAMC-006-2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER SEDES POTRERO GRANDE, PALMICHAL, SANTA BARBARA, GUAYACAN Y PEÑA, TUME GRANDE Y SEDE PRINCIPAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA
Presupuesto oficial	$169.999.567,1
Plazo de Ejecución	4 meses
Garantías	

AMPARO	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO Art. 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015	20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato Y 4 meses más.
Pago de Salarios Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Art. 2.2.1.2.3.1.13 Decreto 1082 de 2015	20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato.	dos (2) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad
Responsabilidad Civil Extracontractual Art. 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato.

EXPERIENCIA

GENERAL:

El proponente presentará dos (2) contratos de obra suscritos con entidades Públicas o privadas terminados y liquidados, debidamente registrados en el RUP y que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Que su objeto sea similar a Mantenimiento y/o Mejoramiento de infraestructura Educativa. b) Que elvalor de cada uno de los contratos sea igual o superior a 300 SMMLV. c) Los contratos presentados de manera individual y/o en conjunto deben contener los siguientes códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151900	Servicio de albañilería y mamposteria

ESPECIFICA:

El proponente presentará cuatro (4) contratos de obra suscritos con entidades Públicas o privadas terminados y liquidados, debidamente registrados en el RUP. Cada uno de los contratos cumpla con los siguientes requisitos:

b) Que la sumatoria de los contratos sea igual o superior a 1.000 SMMLV. a) Que su objeto sea mantenimiento y/o adecuación de instituciones educativas. c) Que el valor de cada uno de los contratos sea igual o superior a 200 SMMLV. d) Los cuatro (4) contratos deberán acreditar como mínimo la ejecución de los siguientes items:

ITEM
Suministro y/o instalación y/o mantenimiento de Cubierta
Demoliciones
Pintura

Los contratos presentados de manera individual y/o en conjunto deben contener los siguientes códigos clasificados en el RUP, citados a continuación

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
72151900	Servicio de albañilería y mamposteria
72153600	Servicios de terminado interior. Dotación y remodelación

CAPACIDAD TECNICA

6. Capacidad profesional

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS
Director de Obra 30% **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL:** Debe ser Arquitecto y/o Ingeniero Civil con matricula profesional vigente 1 **Experiencia General** (o Experiencia Profesional). No menor a veinte (20) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. **2 Experiencia Especifica:** Director o contratista de mínimo cuatro (04) proyectos de obra pública cuyo objeto sea mantenimiento y/o adecuación de instituciones educativas totalmente ejecutados y liquidados por entidades públicas
	DEDICACION: hombre/mes (h/m) = 30%
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, representante del proyecto ante la Alcaldía de Chitaraque (firma de correspondencia, conceptos tecnicos, decisiones contractuales) Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Coordinar la relación con las instituciones. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto.
Residente de Obra (100%) **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL:** Debe ser Arquitecto y/o Ingeniero Civil, con matricula profesional vigente, con especialización en áreas afines al control y gerencia de proyectos y/o ingeniería ambiental. 1. **Experiencia General** (o Experiencia Profesional): No menor a diez (10) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre de plazo del presente proceso. **2. Experiencia Especifica:** Deberá tener una experiencia especifica como residente o contratista en cuatro (4) proyectos relacionados con construcción, ampliación y/o adecuación de ecificaciones, totalmente ejecutados y liquidados cuyas certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, o copia de los contratos suscritos con su respectiva acta de liquidación o recibo final.
	DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Realizar la gestión técnica y administrativa para el cumplimiento de las Labores Ambientales y de Gestión Social detallada en el contrato de obra. Efectuar un estricto programa de la calidad de los materiales empleados, a partir de las Especificaciones particulares contratadas. Efectuar ensayos de laboratorio, control de calidad de los materiales a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, control de la ejecución del proyecto, control de los métodos constructivos, controles topográficos de las secciones, localización y nivelación de los elementos estructurales de ser requeridos
SISO: Profesional en cualquier área de la Ingeniería, especialista en Salud Ocupacional y/o QHSE, con Matricula y/o resolución Profesional Vigente: Uno (1)	PERFIL: Debe ser un profesional en cualquier area de la ingeniería. 1. Experiencia General (o Experiencia Profesional): No menor a diez (10) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. 2. Experiencia Especifica: Deberá tener una experiencia especifica, dos (2) certificaciones como especialista QHSE en construcción y/o mejoramiento de infraestructura de obras civiles públicas, emitidas por la entidad contratante y una certificación de elaboración e impementación de protocolo general de bioseguridad y/o plan de calidad en proyectos de infraestructura de obra pública emitidas por el contratante. 3. Tener título de especialista en Salud Ocupacional y/o QHSE, con Matricula y/o resolución Profesional Vigente
	DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 20%
	FUNCIONES: Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la salud en los procesos, operaciones, manejo de material o uso de equipos de trabajo y actuar anticipadamente en la prevención de accidentes. Vigilar los factores y agentes del ambiente de trabajo, de las prácticas de trabajo y detectar la existencia de riesgos y peligros químicos, físicos o biológicos y establecer las prioridades de actuación.

	Asesor o especialista en patología de la construcción **Cantidad: Uno (1)**	**PERFIL:** Debe ser Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y contar con especialización o posgrado en patología de la construcción y en estructuras. **1. Experiencia General (o Experiencia Profesional):** No menor a quince (15) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. **2. Experiencia Especifica:** Deberá tener una experencia especifica de mínimo dos (2) certificaciones como especialista en patología de la construcción y/o estructuras emitidas por el contratante.
		DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 10%
		FUNCIONES: Entre sus funciones esta hacer la aplicación de los procedimientos, especificaciones y normas del proyecto, además deberá conceptuar sobre el estado del concreto y muros y hacer visitas técnicas detalladas y especializadas con el fin de analizar fallos o daños en las edificaciones.
	Asesor o especialista Eléctrico **Cantidad: Uno (1)**	**PERFIL:** Debe ser Ingeniero Electricista, con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la obtención de la matrícula profesional. **1. EXPERIENCIA** Deberá tener una experiencia específica mínima como contratista de tres (3) contratos en proyectos relacionados con mantenimiento de redes de alumbrado público y/o consultor de estudios y diseños de edificaciones publicas totalmente ejecutados y liquidados con entidades publicas.
		DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 10%
		FUNCIONES: Entre sus funciones esta hacer la aplicación de los procedimientos, especificaciones y normas del proyecto, Verificar avance y control de los trabajos eléctricos que cumpla con las normas y especificaciones. Programar, distribuir y controlar la carga de trabajo del personal del área, cumpliendo el programa de producción. Preparar los dispositivos necesarios para los procesos eléctricos. Controlar que el personal cumpla las disposiciones y normas de seguridad industrial descritas en el plan de la empresa.
	Un (1) maestro general de obra.	PERFIL: El Maestro general de obra, deberá tener el título de técnico constructor o maestro de obra, certificado mediante tarjeta profesional o similar (certificado de vigencia) expedida por el Copnia, deberá presentar experiencia laboral en mínimo veinte (20) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y deberá anexar certificados de experiencia de mínimo tres (3) proyectos certificados en mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de instituciones educativas expedidas por la entidad pública contratante.
		DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%

EQUIPOS	CANTIDAD	MODELO
CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	1	2015 EN ADELANTE

CRITERIOS DE EVALUACION	**PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS**	
	CRITERIO PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA	**PUNTAJE MÁXIMO**
	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FORMULA	50
	FACTOR DE CALIDAD	25
	EXPERIENCIA ADICIONAL	10
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	TOTAL	**95**
	PUNTAJE ADICIONAL POR CRITERIOS DIFERENCIALES	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5
	MIPYMES	2,5
	TOTAL	**100 PUNTOS**
Indicadores	Índice de Liquidez	7,24

Financieros solicitados	Nivel de Endeudamiento	0,20
	Razón de Cobertura de Intereses	3,5
	Rentabilidad del Patrimonio	0,20
	Rentabilidad del activo	0,18

DINAMICA DE PROCESOS SIMILARES

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones con objeto de servicios de mantenimiento, consultadas en el SECOP II, se encuentra que dichas contrataciones se caracterizan por:

- Esta clase de procesos se ejecutan en diferentes plazos de conformidad con la cantidad de actividades y la complejidad de estas encontrándose plazos desde un (1) mes hasta 6 meses.
- Que el valor fue determinado con base en precios unitarios establecidos por la gobernación de Boyacá.
- Que no se ocasionaron siniestros, multas o sanciones en la ejecución de actividades.
- Que la modalidad utilizada en todos los procesos analizados obedece a selección abreviada de menor cuantía.
- Que la forma de pago se realizó en algunos casos mediante pagos parciales según avance de obra
- Que en los procesos revisados hubo pluralidad de oferentes
- Que, en garantía, concurren la de cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

3.5. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Para el proceso que se pretende adelantar aplican los acuerdos del nivel Municipal así:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios a partir de $ 834'618.000. Servicios de construcción a partir de $ 20.865'438.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 55, 62
	Perú		
Chile		Bienes y servicios a partir de $ 836'008.000. Servicios de construcción a partir de $ 20.900'211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32,33, 34, 35, 36, 37, 47

Costa Rica		Bienes y servicios a partir de $ 1.481'116.000 Servicios de construcción a partir de $ 20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios a partir de $ 788'071.000. Servicios de construcción a partir de $ 19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios a partir de $ 777'100.000. Servicios de construcción a partir de $ 19.427'500.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

De lo anterior se concluye que el presente proceso está cobijado por el tratado de libre comercio Triángulo Norte con el País de Guatemala.

También aquellos bienes y servicios con los países de la Comunidad Andina de Naciones reciben trato nacional de igual manera recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

4. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales. Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores señalados por la resolución N° 0050 de 05 de mayo de 2025 precios de referencia de la gobernación para la vigencia 2025, así como cotizaciones realizadas.

ALCALDÍA DE TIBASOSA - BOYACÁ

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL - SEDE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ"

No	REF.	ÍTEMS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL -SEDE LA ESTACIÓN					
1,1,1	2,02,08	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	53.40	$ 525,812.24	$ 28,078,373.62

1,1,2	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	29.89	$	887,295.00	$	26,521,247.55
1,1,3	2.03.29	VIGA AÉREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	9.63	$	1,471,612.53	$	14,171,628.66
1,1,4	2.03.33	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METÁLICA)	M3	5.30	$	1,308,131.18	$	6,933,095.25
1,1,5	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	5655.52	$	7,675.05	$	43,406,398.78
1,1,6	2,04,30	MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN DE E = 0.10 M.	M2	250.00	$	88,442.67	$	22,110,667.50
1,1,7	REF 2,04,30	INSTALACION DE LADRILLO EXISTENTE	M2	230.00	$	47,559.54	$	10,938,694.20
1,1,8	2,01,70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	192.60	$	70,557.63	$	13,589,399.54
1,1,9	REF 2,01,60	INSTALACION DE REJA METÁLICA	M2	37.00	$	31,295.31	$	1,157,926.47
1,1,10	1,03,13	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	382.00	$	34,835.27	$	13,307,073.14
1,1,11	2,07,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	441.00	$	11,309.63	$	4,987,546.83
1,1,12	3,12,01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	376.00	$	15,102.75	$	5,678,634.00
1,1,13	3,03,15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBRO COMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	51.20	$	119,997.54	$	6,143,874.05
1,1,14	2.17.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	6.00	$	82,869.78	$	497,218.68
1,1,15	2,07,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	ML	259	$	8,226.84	$	2,130,751.56
1,1,16	3,13,08	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H = 1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	180.00	$	46,814.90	$	8,426,682.00
2	**ANDEN**							
2,1,1	3,08,10	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	2.74	$	756,754.56	$	2,073,507.49
2,1,2	3,03,15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBRO COMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	4.00	$	119,997.54	$	479,990.16
2,1,3	3,13,17	DEMOLICIÓN DE PISOS Y/O ANDENES EN CONCRETO HASTA E = 12 CM.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO CON ACARREO LIBRE HASTA 5KM.)	M2	22.20	$	9,700.00	$	215,340.00
2,1,4	3,13,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	76.2	$	7,423.82	$	565,695.08
3	**PARTE INTERIOR**							
3,1,1	2,17,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE	UND	1	$	130,841.14	$	130,841.14

		105 O SIMILAR				
3,1,2	2,15,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	1	$ 223,292.49	$ 223,292.49
3,1,3	2,07,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	99	$ 19,824.16	$ 1,962,591.84
3,1,4	2,07,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	12	$ 21,284.69	$ 255,416.28
3,1,5	2,07,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO MUROS	M2	12	$ 10,332.35	$ 123,988.20
3,1,6	2,07,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	61.4	$ 8,226.84	$ 505,127.98
					VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	$ 214,615,002.49
					ADMINISTRACIÓN 22%	$ 47,215,300.55
					IMPREVISTOS 3 %	$ 6,438,450.07
					UTILIDAD 5%	$ 10,730,750.12
					VALOR TOTAL REDONDEADO A PESOS	$ 278,999,503.00

Se encuentran calculada la no afectación al equilibrio económico por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato.

El valor final se estima que el valor del contrato a celebrarse es por la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($278,999,503.00) M/CTE
Es importante también referencia dentro del estudio de la oferta los siguientes aspectos:

b.- Que el valor del presupuesto se determinó con base en cotizaciones realizadas por la entidad.

Los costos inherentes que aplican al objeto del contrato son los siguientes:
ESTAPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE 1,5%
FAMILIA 2%
RENTENCION EN LA FUENTE %
RETE ICA SE APLICARÁ LA TARIFA CORRESPONDIENTE ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE RENTAS LA CUAL SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO Y EL TIPO DE SERVICIO O SUMINISTRO OCILARÁ ENTRE EL 5 X 1000 HASTA EL 10 X 1000
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
12.5 % SISTEMA DE SALUD
16% SISTEMA DE PENSIONES
RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO.

5. INDICADORES FINANCIEROS

5.1. ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El proceso está dirigido a empresas dedicadas al suministro de bienes y servicios, que cuente con capacidad y experiencia.

En Colombia en general existen empresas legalmente constituidas para prestar este tipo de bien y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierto de la selección.

La entidad aplicara lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3º de la ley 136 de 1994, modificado por elartículo 6 de la ley 1551 de 2012, según el cual corresponde al municipio promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

El presupuesto se obtuvo de acuerdo con los precios del mercado que aplican para la región.

El presente análisis se realizó tomando una muestra de contratos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- en los cuales se analizaron los términos de la referencia definitivos, específicamente la información de los requisitos habilitantes (Indicadores de capacidad financiera y Organizacional).

Entidad	Objeto	Valor	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
			Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
ALCALDIA DE CUBARÁ BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SAN MIGUEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI, EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	$244.509.718,30	4	0.45	8.53	0.11	0.1
MUNICIPIO DE BOYACÁ	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRASTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BOYACA VIGENCIA 2025	$61.723.496,00	11.86	0.34	15.38	0.22	0.21
MUNICIPIO DE PAYA BOYACA	REALIZAR LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA SEDE TUTAZA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MORCOTE SEDE SECUNDARIA Y SEDE ALTAMIRA, REALIZAR CERRAMIENTO DE LA MANGA DE COLEO, MANTENIMIENTO DEL BIC TERMOPILAS, MANTENIMIENTO PARQUE INFANTIL, MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAYA -BOYACÁ	$327.046.481,40	22.2	0.42	27.62	0.13	0.1
MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER SEDES POTRERO GRANDE, PALMICHAL, SANTA BARBARA, GUAYACAN Y PEÑA, TUME GRANDE Y SEDE PRINCIPAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA	$169.999.567,1	7.24	0.2	3.5	0.2	0.18
			11.33	0.35	13.76	0.17	0.15

- Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es

uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad. De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de liquidez mayor o igual a 11.33

- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de Endeudamiento menor o igual a 0.35

- Razón de Cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

 Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad operacional. Es decir, que si el margen de cobertura es mayor el margen de maniobra de a empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

 Por lo expuesto la Razón de Cobertura de Intereses del contratista será mayor o igual a 13.76

- Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

 La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,17

- Rentabilidad de los Activos: Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

 La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,15

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección es la siguiente

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez Mayor o Igual	11.33
Índice de Endeudamiento Menor o Igual	0.35
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual	13.76

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o Igual	0.17
Rentabilidad sobre Activos Mayor o Igual	0.15

Los indicadores establecidos son proporcionales y razonables al proceso y están dentro de los estándares de la muestra tomada.

5.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El proveedor que acredite calidad de emprendimientos y empresas de mujeres a través del RUP debidamente actualizado, deberá acreditar su capacidad financiera, conforme a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de diciembre de 2024 y la cual para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices: El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

El proveedor que acredite calidad de emprendimientos y empresas de mujeres conforme a la información del RUP actualizado, con información financiera con corte 31 de diciembre de 2024, deberán acreditar la capacidad organizacional, que para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices. *(ver anexo análisis del sector)*

Indicador	**Valor**
Índice de liquidez	>= 10
Nivel de endeudamiento	<= 0,40
Razón de cobertura de intereses	>= 11

Indicador	**Valor**
Rentabilidad Del Patrimonio	>= 0,12
Rentabilidad Del Activo	>= 0,10

5.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El proveedor que acredite calidad de Mipymes a través del RUP debidamente actualizado, deberá acreditar su capacidad financiera, conforme a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 y la cual para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices: El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

El proveedor que acredite calidad de Mipyme conforme a la información del RUP actualizado, con información financiera con corte 31 de diciembre de 2024, deberán acreditar la capacidad organizacional, que para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices: *(ver anexo análisis del sector)*

Indicador	**Valor**
Índice de liquidez	>= 10
Nivel de endeudamiento	<= 0,40
Razón de cobertura de intereses	>= 11

Indicador	Valor
Rentabilidad Del Patrimonio	>= 0,12
Rentabilidad Del Activo	>= 0,10

CONCLUSIONES

A) De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad más empleada a nivel departamental y nacional para la ejecución de contratos cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación de edificios municipales es la selección abreviada de menor cuantía, por lo cual el municipio de Tibasosa realizará la contratación de la "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL - SEDE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ" conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

B) Respecto a los indicadores financieros según los datos arrojados en el análisis del sector el municipio de Caldas considera proporcional la exigencia de los siguientes indicadores financieros y organizacional.

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	>= 23.53
Índice de Endeudamiento	<= 0.39
Razón de Cobertura de Intereses	>= 5.73
Rentabilidad sobre el patrimonio	>= 0.07
Rentabilidad sobre el activo	>= 0.06

C) De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada a nivel departamental en contrataciones similares a la que se pretende realizar oscila de uno (1) hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea el mantenimiento de infraestructuras educativas. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Tibasosa considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredite la experiencia en: EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar, contratos liquidados con entidades públicas y privadas, relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O INSTITUCIONAL, en mínimo 2 (dos) contratos. La cuantía mínima de la experiencia acreditada acumulada para este contrato será como mínimo 196 SMMLV del presupuesto oficial, los contratos deben estar certificados en el RUP, y cada uno de los contratos tendrá que tener registrados como mínimo 5 (cinco) de los siguientes códigos de la clasificación de bienes, obras y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSUPS	DESCRIPCIÓN
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
30191800	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30151500	MATERIALES PARA TEJADO Y TECHOS
30111500	CONCRETO MORTERO
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30151900	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30111800	AGREGADOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar un (1) contrato de los relacionados en la experiencia general, liquidados con entidades públicas y privadas, relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUCIONAL, la cuantía mínima para este contrato será como mínimo 158 SMMLV del presupuesto oficial, los contrato deben estar

certificados en el RUP, y tendrá que tener registrado como mínimo tres (3) de los siguientes códigos de la clasificación de bienes, obras y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSUPS	DESCRIPCIÓN
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
30191800	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

D) Según el análisis del sector se evidencia que en contrataciones similares a la que pretende realizar el municipio de Tibasosa se ha solicitado dentro del equipo mínimo director de obra, residente de obra, profesional en seguridad y salud en el trabajo y maestros de construcción. Teniendo en cuenta lo anterior y el objeto a contratar, la entidad requiere el siguiente personal:

CARGO	PROFESIÓN	DEDICACIÓN Y/O PERMANECÍA DEL TIEMPO TOTAL EN LA OBRA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero(a) civil, Especialista en *gerencia* de proyectos de ingeniería	50 %	Experiencia general igual o superior a veinte (20) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, especialista con experiencia mayor o igual a quince (15) años, contados a partir del acta de grado y/o diploma de especialización.	Deberá acreditar que se ha desempeñado como director de obra y/o contratista como mínimo en siete (7) contratos de construcción, mantenimientos, consultoría o interventoría, de obras civiles.
RESIDENTE DE OBRA	Arquitecto o ingeniero civil	100 %	Experiencia general superior o igual a diez (10) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	Deberá acreditar que se ha desempeñado como residente de obra y/o contratista como mínimo en ocho (8) contratos de construcción, mantenimientos, consultoría o interventoría, de obras civiles.
MAESTRO GENERAL DE OBRA	Técnico profesional en construcción	100 %	Experiencia general superior a quince (15) años, contados a partir de la expedición del título	Deberá acreditar experiencia mínimo o igual cinco (5) años, como maestro de obras civiles; dentro de los cuales deberá acreditar haber participado por lo menos en dos (2) proyectos cuyo alcance contractual se enmarque en la remodelación y adecuación y/o arreglo general de infraestructura

				social para uso publico
SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Tecnólogo(a) y/ o profesional en salud ocupacional, con Licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expedido por la secretaria de Salud de Boyacá	20 %	Experiencia general de cuatro (04) años contados a partir de la emisión de la resolución	Debe acreditar haberse desempeñado como coordinador de seguridad y salud en el trabajo, en mínimo dos (2) contratos de obra.

E) De acuerdo a lo encontrado en el análisis del sector se evidencia que en procesos similares al que pretende contratar el municipio de Tibasosa se han establecido los siguientes criterios de evaluación

CRITERIO	**PUNTAJE**
OFERTA ECONÓMICO	58,5
FACTOR DE CALIDAD	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA PERSONAL	1
CRITERIO DIFERENCIAL DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ART 2.2.1.2.4.2 DECRETO 1082 DE 2015	0,25
CRITERIO DIFERENCIAL PARA LAS EMPRESAS MIPYMES ART 2.2.1.2.4.2 DECRETO 1082 DE 2015	0,25
TOTAL	**100**

g) De acuerdo al análisis del sector el municipio de Tibasosa considera pertinente exigir las siguientes garantías para la ejecución del contrato son las siguientes:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20	Del valor total del contrato	La del contrato y seis (6) meses más.
Estabilidad de la obra	10	Del valor total del contrato	La del contrato y cinco (5) años más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	10	Del valor total contrato	La del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual		EL MONTO SERA DE 200 SMLMV.	La del contrato.

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Municipio para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientespáginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co
- SIREM Superintendencia de sociedades sirem.supersociedades.gov.co
- Banco Nacional de la República www.banrep.gov.co
- Registro Único Empresarial www.rues.org.co

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación el sector analizar es el de comercio al por mayor sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS las personas interesadas tendrán que contar con la siguiente clasificación o equivalente en los anteriores medios de categorización.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101501	SERVICIOS DE TODERO
72101500	SERVICIO DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
30191800	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES. TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
72154013	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CERCAS
72121406	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CERCAS
86121504	ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA
72101510	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PLOMERÍA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152710	SERVICIO DE CIMENTACIÓN Y NIVELACIÓN PARA CONSTRUCCIONES

El presente documento es elaborado por la secretaria de Infraestructura pública y movilidad del Municipio de TIBASOSA, con el acompañamiento del profesional de apoyo especializado.

IVÁN DARÍO SANABRIA CARRERO
Secretario De Infraestructura Pública Y Movilidad (E)

Elaboro: JLMS/ Profesional contratación
Reviso: JAZG/secretario de infraestructura pública y movilidad.